

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 11721

COMUNIDAD DE REGANTES "FUENTE DE CANEJA"

Anuncio de convocatoria

Por la presente se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad, a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el domingo día 22 de septiembre de 1996, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en última convocatoria, en el Salón Social de la Pedanía de Caneja, Caravaca de la Cruz, para tratar de lo siguiente:

Orden del día

1.º—Elección y nombramiento de los cargos comunitarios de la Junta de Gobierno, y del Jurado de Riegos de la nueva Comunidad de Regantes, para dar cumplimiento a las Ordenanzas aprobadas por la Confederación Hidrográfica del Segura.

2.º—Nombramiento de los cargos de Secretario y Tesorero Contador de la Comunidad y del Jurado de Riegos.

Caneja, Caravaca de la Cruz a 1 de agosto de 1996.—El Presidente, Juan Antonio Ramón Martínez.

Nota: Se acuerda la necesidad de autorización suficiente para ostentar cualquier representación en caso de votación.

Número 12010

NOTARÍA DE DON JOSÉ CASTAÑO CASANOVA

Subasta Notarial

Yo, José Castaño Casanova, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Jumilla (Murcia), y despacho en la calle de Cánovas del Castillo, número 49-1.º, de esta ciudad.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, en el que figura como acreedor don Francisco Solano Aledo, con domicilio en Cartagena, calle Asdrúbal, número 4-8.º derecha, y como deudor don Camilo de Alcover Aguilar y Grande, con domicilio en la calle de Cánovas del Castillo, número 63, de Jumilla (Murcia).

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Castaño Casanova, en la ciudad de Jumilla (Murcia), calle de Cánovas del Castillo, número 49-1.º

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 10 de septiembre de 1996, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 10 de octubre de 1996, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo para el día 7 de noviembre de 1996, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de noviembre de 1996, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 3.100.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y las certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de acreedor a posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Una casa, destinada a morada, situada en la calle de Cuatro Cantones, número 5, de Jumilla, orientada al Este; se compone de dos plantas distribuidas en varios departamentos y corral, y en parte tiene bodega subterránea, ocupando todo una superficie de cuatrocientos trece metros y dieciséis decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, parte de la calle de Cuatro Cantones conocida por callejón de Santa María a la que hace esquina y casa número 9 de la misma calle de Cuatro Cantones, propiedad de Antonio Ruiz Molina; izquierda, casa número 3 de la calle de Cuatro Cantones, propia de herederos de Emiliano Molina Rodríguez, y casas de la calle de Santa María, número 5, propiedad de Rafael Mármol Garrido, y número 7, propia de Antonio Fernández Carcelén, y fondo, las citadas casas propiedad de Antonio Fernández Carcelén y Antonio Ruiz Molina y la casa número 7 de la calle de Cuatro Cantones, propia de José Ruiz Molina.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Yecla en el tomo 1.606, folio 56, libro 688 de Jumilla, finca número 6.502, inscripción 16.ª

Jumilla, a 5 de agosto de 1996.—José Castaño Casanova.